



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/15
17 de febrero de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima primera Reunión
Montreal, 19 al 23 de marzo de 2007

DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Descripción general resumida

1. En este documento se presenta el seguimiento a las decisiones que se tomaron en las reuniones anteriores del Comité Ejecutivo relativas a proyectos con demoras en la ejecución. Los informes de los organismos de ejecución y bilaterales referentes a los proyectos con demoras en la ejecución y los informes de situación requeridos se encuentran a disposición de los miembros del Comité Ejecutivo que los soliciten.
2. Al analizar los informes remitidos por los organismos de ejecución, la Secretaría del Fondo observó diversas e importantes dificultades en la ejecución de proyectos que se atribuían especialmente a demoras debido a la espera de la aprobación de la legislación y la lentitud de respuesta de las dependencias nacionales del ozono.
3. Este documento se divide en cinco secciones: La Sección I se ocupa de los proyectos con demoras en la ejecución para los que se requieren informes (conforme a la definición de demoras en la ejecución del Comité) y que están sujetos a los procedimientos de cancelación de proyectos. La Sección II se ocupa de los proyectos con demoras en países en los que hay cuestiones relacionadas con el cumplimiento. La Sección III se ocupa de los informes de situación adicionales que se han presentado en respuesta a pedidos del Comité Ejecutivo, pero que no están sujetos a los procedimientos de cancelación de proyectos. La Sección IV se ocupa de los pedidos del Comité Ejecutivo de informes sobre la marcha de las actividades anuales que no fueron presentados al Comité. La Sección V se ocupa de un proyecto cuya cancelación se propone en la 51ª Reunión, y de las posibles repercusiones de dicha cancelación en el cumplimiento.

Sección I: Proyectos con demoras en la ejecución

4. Hay 68 proyectos en curso que se han clasificado como proyectos con demoras en la ejecución y están sujetos a los procedimientos del Comité para la cancelación de proyectos. Los proyectos con demoras en la ejecución son aquellos proyectos: i) que se esperaba terminar con más de 12 meses de demora, y/o, ii) en los que no se ha realizado un desembolso dentro de los 18 meses después de la aprobación del proyecto. El desglose de los proyectos con demoras en la ejecución por organismo de ejecución y bilateral es como sigue: PNUD 22; ONUDI 14; Banco Mundial 11; PNUMA 7; Francia 4; Alemania 4; Japón 2; Italia 2; Canadá 1 y Suiza 1. Se han recibido informes de todos los organismos, con la excepción de Italia.
5. La Tabla 1 indica las causas de las demoras en la ejecución sobre la base de siete categorías (de la A a la G). Se basa en información proporcionada por los organismos de ejecución y bilaterales. La cantidad total de causas de las demoras supera la cantidad de proyectos con demoras debido a que algunos de ellos tenían demoras en la ejecución atribuibles a varias de estas causas. La Tabla 1 indica que la mayoría de las causas de las demoras son atribuibles a la empresa beneficiaria (17) y al Gobierno (13).

Tabla 1**CAUSAS DE DEMORAS EN LA EJECUCIÓN, POR ORGANISMO**

		Canadá	Francia	Alemania	Banco Mundial	Japón	Suiza	PNUD	PNUMA	ONUDI	Total
A	Organismos de Ejecución		1		3			2			6
B	Empresa Beneficiaria		3		8			2	1	3	17
C	Causas Técnicas				1				3	3	7
D	Gobierno		1		2			8	1	1	13
E	Causas Externas				4			1	1	2	8
F	Decisiones del Comité Ejecutivo										
G	No Corresponde							11		7	18
N/D	No Disponible	1		4		2	1		1		9

Progreso en la solución de las causas de las demoras

6. En sus informes, los organismos de ejecución y bilaterales notificaron que se habían logrado diversos grados de progresos para resolver las demoras. Actualmente, se han terminado 19 de los proyectos indicados como proyectos con demoras en la 50ª Reunión. Un proyecto, para el que ha habido progresos de un hito a otro o una resolución de la demora en la ejecución, puede ser retirado de los futuros informes sobre proyectos con demoras en la ejecución.

Proyectos con algún progreso

7. Veintinueve proyectos se clasificaron en la categoría “con algún progreso” y los organismos de ejecución y bilaterales indicaron que continuarían supervisando dichos proyectos. A pesar de los progresos alcanzados, debe advertirse que los proyectos que fueron aprobados hace más de tres años deben seguir supervisándose de conformidad con la decisión 32/4. Por lo tanto, no es posible retirarlos de la lista de proyectos sujetos a supervisión antes de su terminación, independientemente del grado de progreso alcanzado, y por lo tanto se recomienda su supervisión continua.

Proyectos sin progreso: notificación de posible cancelación

8. Los proyectos para los cuales no se ha informado progreso por primera vez se indican en la Tabla 2. Conforme a los procedimientos existentes, la Secretaría enviará avisos de posible cancelación para los proyectos del PNUD, el Banco Mundial y Francia que se indican a continuación, debido a que no han logrado ningún progreso.

Tabla 2**PROYECTOS EN LOS QUE NO HUBO NINGÚN PROGRESO**

Organismo	Código	Título del proyecto	Fondos netos aprobados (\$EUA)	Fondos desembolsados (\$EUA)
Francia	SYR/REF/29/INV/48	Conversión de tecnología CFC-11 a HCFC-141b y de tecnología CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en la empresa Sarkisian Refrigerators para la República Árabe Siria	57 783	0
Banco Mundial	THA/HAL/32/INV/134	Proyecto terminal de eliminación de los halones-1211 y 1301 para los fabricantes y proveedores de equipos contra incendio que se convierten al uso de polvo ABC, CO2, HFC-227ea y gases inertes para Tailandia	568 000	145 771
PNUD	LIB/FOA/32/INV/08	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espumas de poliuretano flexibles en Ben Ghazi Unit para la Jamahiriya Árabe Libia	124 860	104 749

Proyectos para los que no notificaron progresos en dos reuniones seguidas

9. Antes de la 50ª Reunión, se enviaron notas sobre posible cancelación a los países y organismos respecto de los proyectos que se identifican en la Tabla 3, para los que no se había notificado ningún progreso en dos reuniones consecutivas del Comité Ejecutivo. Dado que habían recibido la calificación de “ningún progreso” conforme a la información presentada a la 51ª Reunión, se han convenido hitos y fechas límite para estos proyectos como se indica en la Tabla 3.

Tabla 3**PROYECTOS EN LOS CUALES NO SE INFORMÓ NINGÚN PROGRESO EN DOS REUNIONES CONSECUTIVAS Y PARA LOS CUALES SE RECOMENDARON HITOS Y FECHAS LÍMITES**

Organismo	Código	Título del Proyecto	Hito y Fechas Límite
PNUMA	KEN/SEV/37/TAS/29	Asistencia a políticas y técnica para Kenya	El proceso de publicación en el boletín oficial debería completarse para junio de 2007
Francia	SYR/REF/29/INV/53	Conversión de tecnología CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en la empresa Shoukairi and Co. para la República Árabe Siria	Los equipos deberían estar instalados antes de la 53ª Reunión

Proyectos pendientes de decisiones en acuerdos plurianuales

10. En la 51ª Reunión, el Comité Ejecutivo considerará las *Cuestiones relacionadas con la supervisión y la presentación de informes de los Acuerdos Plurianuales* (UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/14). Si el Comité Ejecutivo acepta las recomendaciones que contiene dicho documentos, los informes sobre las demoras/dificultades en la ejecución de los

acuerdos plurianuales se basarán sobre las recomendaciones formuladas durante el examen anual de pedidos para la financiación de tramos futuros en lugar de sobre la base de las fechas de terminación previstas. Por lo tanto, la lista de proyectos de la Tabla 4, que pueden supervisarse de forma continua sobre la base de los informes de situación presentados a la 51ª Reunión, podrá no estar incluida en el informe que se presentará a la 52ª Reunión.

Tabla 4

ACUERDOS PLURIANUALES PARA LOS CUALES LA SUPERVISIÓN CONTINUA DEPENDE DE LA DECISIÓN SOBRE LOS ACUERDOS PLURIANUALES

Organismo	Código	Título del proyecto
Canadá	CUB/PHA/43/TAS/26	Plan nacional de gestión de eliminación de CFC: eliminación de SAO en el sector de refrigeración y aire acondicionado para Cuba (primer tramo)
Alemania	BRA/PHA/37/TRA/261	Plan nacional de eliminación de CFC: capacitación de mecánicos de refrigeración en los subsectores de servicio y mantenimiento de refrigeración doméstica y comercial para Brasil (primer tramo)
Alemania	IND/PHA/45/INV/388	Plan de eliminación de CTC en los sectores de consumo y producción: programa anual de 2005 para la India
PNUD	BGD/PHA/42/TAS/19	Plan nacional de eliminación de SAO: programa de asistencia técnica para servicio y mantenimiento del subsector de refrigeración (programa de trabajo de 2004)
PNUD	BGD/PHA/42/TAS/20	Plan nacional de eliminación de SAO: asistencia técnica para la eliminación de solventes con SAO para Bangladesh (programa de trabajo de 2004)
PNUD	BGD/PHA/42/TAS/21	Plan nacional de eliminación de SAO: unidad de supervisión y gestión para Bangladesh (programa de trabajo de 2004)
PNUD	BRA/PHA/41/INV/264	Plan nacional de eliminación de CFC: segundo tramo para Brasil
PNUD	COL/PHA/41/INV/60	Plan nacional de eliminación para sustancias del Anexo A (Grupo I y II): primer programa de ejecución para Colombia
PNUD	NIR/PHA/38/INV/106	Plan nacional de eliminación de CFC: sector de espumas y sector de servicio y mantenimiento de refrigeración para Nigeria (primer tramo)
PNUD	NIR/PHA/41/INV/108	Plan nacional de eliminación de CFC para Nigeria (segundo tramo)
PNUD	NIR/PHA/44/INV/112	Plan nacional de eliminación de CFC para Nigeria (tercer tramo)
PNUMA	PAN/PHA/44/TAS/23	Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I) para Panamá (primer tramo)

Sección II: Proyectos con demoras en la ejecución en países con cuestiones de cumplimiento

11. En esta sección se considera la situación de todos los proyectos que se están supervisando como proyectos con demoras en la ejecución en países con cuestiones de cumplimiento. Esta categoría de proyecto se basa sobre las decisiones de las Reuniones de las Partes y/o recomendaciones de la 37ª Reunión del Comité de Aplicación. La Tabla 5 presenta información sobre estos proyectos junto con la información más reciente presentada a la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Tabla 5

**PROYECTOS CON DEMORAS EN LA EJECUCIÓN PARA PAÍSES CON
CUESTIONES DE CUMPLIMIENTO**

País	Decisión de Reunión de las Partes	Cuestiones Relacionadas con el Cumplimiento	Problema de Demora y Situación
Bangladesh	37/45	Presentar una copia de los programas anuales de eliminación para 2007 y 2008, cálculos de la cantidad total que se esperaba que la Parte superara su consumo de CFC permisible máximo en cada uno de los años desde 2007 hasta 2009 y estrategia de transición para inhaladores de dosis medidas con CFC.	Los tres subproyectos del programa nacional de eliminación de SAO del PNUD (BGD/PHA/42/TAS/19-21) están demorados, a la espera de la firma del documento de proyecto. En la 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó una propuesta para la elaboración de una estrategia de transición para los inhaladores de dosis medidas en la inteligencia de que Bangladesh firmaría el documento de proyecto y comenzaría a ejecutar las actividades en otros sectores que darían lugar a reducciones en su consumo de CFC (decisión 50/20). El PNUD informó que el Gobierno ha convenido en firmar el documento de proyecto y se espera que las actividades comiencen durante el primer trimestre de 2007.
Bosnia y Herzegovina	XV/30, XVII/28 y rec. 37/5	Presentar datos con arreglo al Art. 7 para 2006 a fin de que se pueda examinar del compromiso de reducir el consumo de CFC, metilbromuro y TCA a los niveles convenidos para 2006 e informar acerca de la creación de un sistema de otorgamiento de licencias, cupos de importación y prohibición de la importación de equipos que usan SAO.	Hay 3 proyectos con demoras. La ONUDI informa que el proyecto de espumas (BHE/FOA/39/INV/15) y el primer tramo del plan de eliminación (BHE/PHA/41/INV/16) se completaron en diciembre de 2006. Se entregaron, instalaron y pusieron en funcionamiento equipos nuevos en diciembre de 2006 y se logró la eliminación completa del consumo de TCA en el país como parte del segundo tramo del plan de eliminación. (BHE/PHA/41/INV/21)
Ecuador	XVIII/23 y rec. 37/11	Presentar un plan de acción para el metilbromuro.	El Banco Mundial está ejecutando un proyecto con demoras. Notificó que el Gobierno estaba seleccionando la firma/instituto que conduciría otras pruebas de flores de verano durante 2007 para el proyecto de metilbromuro (ECU/FUM/26/TAS/23). Las demoras se debieron a cambios en el Gobierno; se eligió un nuevo presidente a fines de 2006 y cambiaron los miembros del gabinete. Ahora se espera contratar la firma en junio de 2007.
Estados Federados de Micronesia	XVIII/32 y rec. 37/14	Presentar datos de 2006 a fin de que se pueda examinar el compromiso de reducir el consumo de CFC a cero y presentar para el 1º de enero de 2006 un sistema de otorgamiento de licencias que incluya un sistema de cupos.	Australia notificó a las 50ª y 51ª Reuniones del Comité Ejecutivo que se habían redactado reglamentos sobre SAO que se encontraban en la oficina del Fiscal General. Sin embargo, conforme a las directrices del Comité Ejecutivo, el componente de capacitación aduanera de este proyecto no puede iniciarse hasta que no se hayan promulgado estos reglamentos.

País	Decisión de Reunión de las Partes	Cuestiones Relacionadas con el Cumplimiento	Problema de Demora y Situación
Guatemala	XV/34, XVIII/26 y rec. 37/16	Presentar datos de 2006 a fin de que se pueda examinar el compromiso de cumplir con la reducción del consumo de metilbromuro y CFC en 2006 y notificar acerca de la prohibición para 2005 de la importación de equipos que usan SAO.	El PNUMA y la ONUDI tienen proyectos con demoras. En relación con las actividades de su plan de gestión de refrigerantes (GUA/REF/34/TAS/23-27), el PNUMA notificó que la Enmienda de la Ley de Comercio para el sistema de otorgamiento de licencias para la importación/exportación de SAO había sido remitido al Ministerio de Asuntos Legales, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio y que las restantes actividades del plan de gestión de refrigerantes están avanzando. La ONUDI informó que ha trabajado en estrecha relación con el Gobierno de Guatemala para preparar un plan de acción modificado en relación con su proyecto de metilbromuro (GUA/FUM/38/INV/29).
Haití	XVIII/35 y rec. 37/44	Notificar la creación de un sistema de otorgamiento de licencias	El PNUD tiene un proyecto con demoras. El Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA ha estado trabajando en estrecha relación con la Dependencia Nacional del Ozono en Haití; se han redactado proyectos de legislación, que están a la espera de aprobación. El PNUD comenzará la ejecución de los dos componentes de su plan de gestión de refrigerantes (HAI/REF/39/TAS/04-05) tan pronto como se encuentre vigente la legislación sobre SAO. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/17 contiene un amplio informe sobre los progresos del plan de gestión de refrigerantes.
Kenya	XVIII/28 y rec. 37/20	Presentar datos con arreglo al Art. 7 para 2006 a fin de que se pueda examinar el compromiso de reducir el CFC en 2006 y 2007; la decisión XVIII/28 instó a que la publicación en el boletín oficial se realizara a más tardar el 31 de diciembre de 2006.	La Dependencia Nacional del Ozono indicó que el nuevo Secretario Permanente necesitará un plazo inicial para establecerse en su nuevo puesto antes de ocuparse de la cuestión de la publicación en el boletín oficial de los reglamentos sobre SAO. Al respecto, la Dependencia Nacional del Ozono indicó que “esperan que los reglamentos sobre SAO se publiquen en el boletín oficial a principios de este año”. Los dos proyectos con demoras, uno en el sector de metilbromuro (KEN/FUM/38/INV/31) y otro en el sector de TCA (KEN/SOL/39/INV/32) no están directamente relacionados con las decisiones sobre cumplimiento, pero ambos están progresando y se espera terminarlos en 2007.
Jamahiriya Árabe Libia	XVIII/36 y rec. 37/21	Presentar datos de 2006 para que se pueda examinar el compromiso de reducir el CFC, el metilbromuro y los halones en 2006 y 2007 y notificar la creación de un sistema de otorgamiento de licencias para la importación y exportación de SAO con inclusión de cupos.	El PNUD está ejecutando dos proyectos de espumas (LIB/FOA/32/INV/08 y LIB/FOA/35/INV15) que ya han sido terminados, pero el PNUD está aún a la espera de la confirmación de la Dependencia Nacional del Ozono. La Dependencia Nacional del Ozono no ha proporcionado los informes financieros obligatorios que permitirían liberar fondos para fortalecimiento institucional (LIB/SEV/32/INS/04) y también existe un conflicto acerca de quién representa al Gobierno. Este tema se trata más adelante.

País	Decisión de Reunión de las Partes	Cuestiones Relacionadas con el Cumplimiento	Problema de Demora y Situación
Islas Marshall	XVIII/35	Notificar la creación de un sistema de otorgamiento de licencias	Australia, como organismo bilateral de ejecución, notificó que se habían realizado los talleres de capacitación y sensibilización. Se ha redactado el proyecto de texto de la legislación para supervisar y controlar las importaciones de metilbromuro y el proyecto fue terminado en diciembre de 2006.
Nigeria	XIV/30 y rec.37/26	Presentar datos con arreglo al Art. 7 para 2006 a fin de que se pueda examinar el compromiso de reducir el CFC en 2006 y 2007 y de prohibir los equipos que usan SAO antes del 1° de enero de 2008.	El PNUD informa que el primer y segundo tramos (NIR/PHA/41/INV/106 y NIR/PHA/38/INV/108) del plan de eliminación de CFC se están ejecutando juntos. Las actividades en el sector de espumas están progresando satisfactoriamente, se han emitido todas las órdenes de compra (para ambas fases), y se terminarán en 60 empresas para fines de 2006. Además, el proyecto de espumas grupal estaría listo en un 50% para fines de 2006. Para el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, se hizo una orden de compra a ITE, y el equipo llegó a Lagos en octubre. Los programas de capacitación comenzaron en diciembre de 2006 y se realizaron talleres. El tercer tramo (NIR/PHA/44/INV/112) fue liberado por el Comité Ejecutivo en diciembre de 2006. Las actividades relacionadas con esta disponibilidad de fondos se fusionarán en el plan de trabajo anual de 2007. Se terminó el total de 6 estudios regionales y el Consultor Nacional ha terminado de reunir la información en un proyecto de actualización de programa de país ejecutado por el PNUD (NIR/SEV/36/CPG/102). La actualización de programa de país se presentó en enero de 2007 para la 51ª Reunión.
Pakistán	XV/29, XVIII/31 y rec. 37/27	Presentar datos de 2006 para que se pueda examinar el compromiso de reducir los halones y el CTC.	La ONUDI está ejecutando el proyecto de banco de halones (PAK/HAL/41/TAS/55) y un proyecto de agentes de proceso (PAK/PAG/36/INV/42) en Pakistán. En la reunión realizada en Viena con el director de programa adjunto de la Dependencia del Ozono en diciembre de 2006, se convino en que la prohibición total a la importación de halones requerida se debía poner en práctica tan pronto como fuera posible. A fin de apoyar las actividades de recuperación y reciclaje de halones ya establecidas, también se recomendó al Gobierno que introdujera el reciclaje obligatorio de los halones disponibles en las instalaciones de recuperación y reciclaje de halones de Lahore. La ONUDI informa que la compañía ya no consume CTC. No se pudo terminar la conversión de la planta de producción debido a demoras en los arreglos contractuales. Se prevé que el proyecto se terminará para agosto de 2007.
Somalia	XVI/19, XVIII/35 y rec. 37/32 y 37/44	Presentar aclaración de la situación del plan de acción sobre halones presentado anteriormente, incluidas las medidas reglamentarias y otras que la Parte adoptaría para apoyar sus parámetros propuestos de reducción del consumo de halones e informar acerca de la creación del sistema de otorgamiento de licencias.	El PNUMA indicó que la inestabilidad política todavía no permite formular un plan nacional de eliminación de SAO (SOM/SEV/35/TAS/01). Somalia debe escribir a la Secretaría del Fondo respecto de la demora.

País	Decisión de Reunión de las Partes	Cuestiones Relacionadas con el Cumplimiento	Problema de Demora y Situación
Tuvalu	XVIII/35 y rec. 37/44	Notificar la creación de un sistema de otorgamiento de licencias	Uno de los aspectos de este proyecto es que el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur debe proporcionar asistencia legal experta respecto de la legislación y el sistema de otorgamiento de licencias de Tuvalu. Se ha determinado que la legislación existente en Tuvalu no es adecuada para establecer un sistema de otorgamiento de licencias para las SAO. En consecuencia, Tuvalu debe modificar la legislación modelo sobre SAO a fin de promulgarla en el marco de las leyes aduaneras. En el período tras la presentación del último informe de situación, el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur recibió una copia del proyecto de legislación sobre SAO de Tuvalu, que se está examinando actualmente. El componente de capacitación aduanera de este proyecto no puede iniciarse hasta que no se hayan promulgado estos reglamentos.

Sección III: Proyectos para los que se pidieron informes de situación adicionales

12. Los proyectos de fortalecimiento institucional, bancos de halones, capacitación aduanera, recuperación, reciclaje y demostración no están sujetos a los procedimientos para la cancelación de proyectos. Sin embargo, el Comité Ejecutivo ha decidido continuar supervisándolos según corresponda (decisión 36/14 b)). Los organismos de ejecución informaron a la 51ª Reunión acerca de 48 proyectos para los que se habían solicitado informes de situación adicionales en la 50ª Reunión. No se han pedido informes de situación adicionales para la 52ª Reunión porque se presentará el informe anual sobre la marcha de las actividades a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo. Asimismo, algunos de los informes de situación solicitados son para planes de gestión de refrigerantes que se incluyen en el *Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes* (UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/17). Para otros proyectos que continuaban teniendo dificultades de ejecución, esta sección presenta un breve examen de dichas dificultades.

Demoras adicionales

13. Se han notificado demoras adicionales para el proyecto de banco de halones de Argentina (ARG/HAL/26/TAS/80), que está siendo ejecutado por el Banco Mundial. Si bien el Banco informó que se ha adquirido el equipo para el banco de halones, también notificó otras demoras relacionadas con la realización de un estudio sobre usuarios de halones, que se espera que se haya terminado para abril de 2007. El banco también indicó que la construcción de las instalaciones de almacenamiento ha sufrido otras demoras, ya que la licitación para determinar qué empresa las construirá ha comenzado recientemente. Originalmente, se esperaba terminar este proyecto en diciembre de 2000, y ahora se prevé terminarlo en diciembre de 2007.

14. El componente de Alemania de la capacitación de oficiales de aduanas en el plan nacional de eliminación de CFC en Brasil (BRA/PHA/37/TRA/260) ha sufrido nuevas demoras.

Originalmente, se esperaba terminar el proyecto en julio de 2004. Alemania notificó a la 50ª Reunión que el Gobierno de Brasil había autorizado la compra de identificadores de SAO, Esto apareció después de diversas rondas de consultas con autoridades ambientales y aduaneras fin de mejorar la supervisión de las importaciones a través de los puntos fronterizos del país. Se encontraron dificultades para ajustar las ofertas de equipos a fin de satisfacer las necesidades que se consideraba que tenía Brasil. Se están negociando actualmente los acuerdos entre las autoridades aduaneras brasileñas y los respectivos laboratorios. Alemania esperaba que dichos acuerdos se hubieran finalizado en 2006, lo que hubiera permitido retomar el componente de inversión del proyecto para fines de ese año. Sin embargo, no se ha resuelto la situación. A fin de lograr progresos, se prevé para marzo de 2007 una reunión entre oficiales de la aduana, el organismo de protección ambiental del Brasil y el Ministerio de Medio Ambiente del Brasil con el objetivo de limitar la cantidad de puntos de entrada a través de los cuales pueden importarse CFC, limitando de ese modo la cantidad de piezas de equipo requeridas.

Legislación pendiente

15. El Comité Ejecutivo requiere que la legislación necesaria esté establecida antes de que se ejecuten las actividades de capacitación aduanera de un plan de gestión de refrigerantes (decisión 27/35). El motivo de esta decisión es que los oficiales de aduana deben recibir capacitación sólo si la legislación requiere que actúen en el comercio de las SAO. Sin embargo, varios planes de gestión de refrigerantes están demorados, a la espera de la legislación pendiente. Esto incluye los planes de gestión de refrigerantes en los Estados Federados de Micronesia (FSM/REF/36/TAS/01), Vanuatu (VAN/REF/36/TAS/02) y Haití (HAI/REF/39/TAS/04&06). Australia está ejecutando los proyectos en Micronesia y Vanuatu. En Micronesia, Australia notificó que si bien se han redactado los reglamentos sobre SAO, que se encuentran en la Oficina del Fiscal General, la legislación no ha sido aprobada aún por el Departamento de Justicia. En Vanuatu, Australia notificó que la reciente aprobación de la estrategia para los Países insulares del Pacífico (aprobada en la decisión 50/16) proporcionará asistencia experta especializada para ayudar a Vanuatu a establecer su legislación y sistema de otorgamiento de licencias. Vanuatu debe promulgar su sistema de otorgamiento de licencias para las SAO en el marco de la legislación aduanera. El PNUD y el PNUMA están ejecutando de manera conjunta el plan de gestión de refrigerantes de Haití y han presentado un amplio informe sobre la marcha de las actividades del plan de gestión de refrigerantes en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/17, de conformidad con la decisión 31/48.

Terminación propuesta

16. El Gobierno de la India ha sugerido que el proyecto de banco de halones ejecutado en forma conjunta por Australia y Canadá (IND/HAL/32/TAS/281&278) debería considerarse terminado. Tal como se indica en el informe sobre la marcha de las actividades presentado a la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo, los organismos bilaterales notificaron que el Gobierno de la India había aceptado un plan de acción por medio del cual se pondrían en funcionamiento las instalaciones de banco de halones ya establecidas en Nueva Delhi antes de fines de 2006. En enero de 2007, la India informó que se habían llevado a cabo la mayor parte de las actividades de este plan de acción. Asimismo, los gases de halones enviados por diferentes organizaciones (incluidas Air Force Station, Hindon, Sahibabad, U.P.) se están regenerando en las instalaciones

de banco y regeneración de halones establecidas en el marco del proyecto. En estas instalaciones se realizó una sesión de capacitación sobre regeneración y retiro de los sistemas para los participantes del Ejército y la Fuerza Aérea. Estas instalaciones están adquiriendo actualmente bombas adicionales con su propio presupuesto con el fin de reciclar y rellenar los tres tipos de gases de halones.

17. Canadá indicó que aparentemente el proyecto ha logrado sus objetivos y puede considerarse terminado. Una de las directrices para los proyectos de bancos de halones que incluyen equipos de regeneración es que el país debería prohibir la importación de halones vírgenes seis meses antes de la instalación de los equipos de regeneración de halones (decisión 18/22). La India no ha notificado que se haya establecido dicha prohibición, aunque ha indicado que no permitirá permisos para la importación de halones vírgenes. No obstante, en el informe del Banco Mundial sobre el plan de eliminación para el sector de halones de la India, el Banco indicó que se habían exportado algunos halones de China a la India. También, uno de los requisitos de presentación de informes es que las dependencias nacionales del ozono deben indicar las cantidades de SAO recuperadas, recicladas y regeneradas. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo podría hallar oportuno convenir en clasificar este proyecto como terminado, en la inteligencia de que la India se ha comprometido a no importar halones vírgenes y que los beneficiarios del proyecto informarán las cantidades de halones recuperadas, recicladas y regeneradas a la Célula del Ozono para que ésta las transmita al Comité Ejecutivo mediante los informes sobre la ejecución de los programas de país.

Firma del documento de proyecto y lentitud de respuesta de las Dependencias Nacionales del Ozono

18. El PNUMA está ejecutando el plan de gestión de refrigerantes in Brunei (BRU/REF/44/TAS/09 y BRU/REF/44/TRA/07). Si bien el organismo ha celebrado reuniones que permitieron llegar a un acuerdo acerca de cómo se ejecutaría el proyecto, todavía no se ha firmado el memorando de entendimiento para llevar a cabo el proyecto. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/17 se proporciona un amplio informe sobre este plan de gestión de refrigerantes, de conformidad con la decisión 31/48.

19. Desde esta aprobación, el PNUMA y la ONUDI han intentado obtener la firma del documento de proyecto para ejecutar el proyecto de fortalecimiento institucional en Bosnia y Herzegovina (BHE/SEV/43/INS/19). A pesar de que en julio de 2006 se realizó una misión para obtener la firma apropiada, el documento de proyecto aún no se ha firmado y no se espera que el Oficial del Ozono tome ninguna medida hasta que el nuevo Gobierno se ocupe de la cuestión. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno pedir que el Gobierno agilice la firma del documento de proyecto a fin de permitir que se inicie el proyecto de fortalecimiento institucional.

20. El PNUMA ha informado que los fondos para fortalecimiento institucional se han utilizado lentamente en Uganda (UGA/SEV/13/INS/02) a pesar del hecho de que el Gobierno puso en práctica el sistema de otorgamiento de licencias en enero de 2006. El proyecto fue aprobado en julio de 1994. El PNUMA ha realizado dos misiones para facilitar el desembolso de fondos y ha pedido a su director regional que trate este asunto con el Gobierno de Uganda. El

Comité Ejecutivo podría considerar oportuno pedir que el Gobierno de Uganda agilice la ejecución de su proyecto de fortalecimiento institucional.

21. La ONUDI ha informado que la situación respecto del proyecto de fortalecimiento institucional de Libia (LIB/SEV/32/INS/04) no ha cambiado desde su informe a la 50ª Reunión. Tras el pago inicial y el pago de la primera cuota (25 000 \$EUA) no se han realizado otros pagos, debido a la falta de cumplimiento de los requisitos de presentación de informes obligatorios (informes financieros y de actividades semestrales y programas de trabajo). Si bien se ha deliberado acerca de reclamos, la documentación de apoyo requerida aún no ha sido recibida por la ONUDI, a pesar de varios recordatorios. La ONUDI también está tratando de resolver la confusión respecto de la situación del Oficial del Ozono. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno pedir que el Gobierno de Libia designe un oficial del ozono y agilice los arreglos financieros a fin de que el proyecto de fortalecimiento institucional pueda avanzar.

22. Alemania está ejecutando dos proyectos en Argelia: un proyecto de banco de halones (ALG/HAL/35/TAS/51) y una actualización de programa de país (ALG/SEV/43/CPG/60). Alemania notificó a la 50ª Reunión que había pedido a la Dependencia Nacional del Ozono un informe sobre la situación del banco de halones, pero que no había recibido respuesta. También, Alemania notificó que la actualización de programa de país estaba lista para la aprobación, pero que la Dependencia Nacional del Ozono no responde a los pedidos de Alemania. En su informe a la 51ª Reunión, Alemania indica que se han hecho otros intentos de resolver la situación, pero no ha recibido respuesta. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno pedir a Argelia que presente un informe de situación sobre el proyecto de banco de halones y sus comentarios acerca de la actualización de programa de país al Comité Ejecutivo en la 52ª Reunión. Este documento constituiría un aporte para las deliberaciones del Comité Ejecutivo acerca de la posible cancelación de estos proyectos, que han sido terminados por el organismo de ejecución bilateral.

23. Francia está ejecutando el plan de gestión de refrigerantes en la República Centroafricana (CAF/REF/34/TRA/8-9 y TAS/10-11). Francia informó que se han producido irregularidades en la ejecución de cuatro subproyectos del plan de gestión de refrigerantes, que se han visto afectados por una situación política desfavorable y dificultades institucionales. La inestabilidad política y los malentendidos internos han impedido que se enviaran a la Dependencia Nacional del Ozono documentos de proyecto importantes, tales como el acuerdo financiero. La República Centroafricana se está uniendo a otros países de la región para adoptar reglamentos comunes sobre las SAO. Se ha redactado el Decreto sobre cupos de importación de CFC y el Ministerio de Comercio ha preparado el Decreto sobre una autorización especial para todos los CFC y equipos a base de CFC. A fin de que puedan realizarse las restantes actividades del plan de gestión de refrigerantes, Francia pidió que la República Centroafricana hiciera una liquidación de cuentas y/o suministrara un documento oficial que explique cómo se gastaban los fondos. En su informe a la 51ª Reunión, Francia indicó que el Gobierno de la República Centroafricana había señalado que se habían perdido todos los documentos y recibos relativos al proyecto. Francia señaló que se había gastado alrededor del 65% de los fondos para capacitación aduanera, pero que no se había impartido capacitación a ningún oficial de aduanas. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno pedir que Francia suministre un informe completo sobre la marcha de las actividades acerca del plan de gestión de refrigerantes en la República Centroafricana a la 52ª Reunión, conforme a lo que requiere la decisión 31/48.

Posible cambio de organismo de ejecución

24. Francia está ejecutando el plan de gestión de refrigerantes (IVC/REF/24/TAS/10 e IVC/REF/37/TAS/16) y un proyecto de enfriadores (IVC/REF/37/INV/17) en Cote d'Ivoire. Ha impartido capacitación a oficiales y técnicos de aduanas y pedido equipos. Sin embargo, no ha resultado posible llevar a cabo ninguna tarea debido a que se bombardeó un puesto francés en noviembre de 2004. Francia ha sugerido al Gobierno de Cote d'Ivoire que podría resultar aconsejable cambiar de organismo a fin de reanudar las actividades, pero el Gobierno no ha respondido a esta propuesta. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno pedir que el Gobierno de Cote d'Ivoire indique cuál es su organismo de ejecución preferido para la ejecución de los proyectos de plan de gestión de refrigerantes y enfriadores.

Sección V: Presentación de los informes sobre la marcha de las actividades de 2005

25. En la 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo solicitó que los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Portugal y Suiza presentasen sus informes sobre la marcha de las actividades a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo (decisión 49/8 c)).

26. Estados Unidos presentó su informe sobre la marcha de las actividades a la 50ª Reunión y la Secretaría del Fondo ha recibido un informe sobre la marcha de las actividades de Suiza. Sin embargo, la Secretaría del Fondo no ha recibido un informe sobre la marcha de las actividades de Portugal, si bien una de las actividades terminadas en 2006 se debe presentar ante la 52ª Reunión.

Sección VI: Posible cancelación de proyecto y repercusiones del proyecto cancelado en el cumplimiento

27. La cancelación del taller de capacitación y sensibilización en los sectores de solventes y agentes de procesos (CTC y TCA) en Etiopía (ETH/SOL/45/TAS/15) podría tener repercusiones en el cumplimiento. El nivel básico de metilcloroformo de Etiopía es de 0,5 toneladas PAO. Cuando se aprobó este proyecto, Etiopía había notificado un consumo de TCA de 0,4 toneladas PAO en 2001 y 2002. También notificó un consumo de 4,4 y 43,2 toneladas PAO de consumo de CTC en 2001 y 2002, respectivamente. Las directrices sobre asistencia técnica a los países con consumo nulo o bajo actual especifican que los países que tienen un nivel básico para CTC y/o TCA conforme al Protocolo de Montreal, pero para los que el consumo más reciente notificado es de menos de 2 toneladas PAO pueden recibir asistencia si por lo menos una vez durante el período de tres años anteriores a la solicitud de financiación se registró algún consumo de CTC y/o TCA (decisión 45/14). Si bien la propuesta original cumplía con las directrices, Etiopía no ha tenido ningún consumo de TCA o CTC en 2003, 2004 y 2005. Se pidió a la ONUDI que confirmara el acuerdo del Gobierno de Etiopía de cancelar este proyecto. La ONUDI indicó que había pedido una confirmación al Gobierno de Etiopía pero que no había recibido una respuesta. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno tomar nota de la cancelación tras la confirmación del acuerdo del Gobierno de Etiopía para cancelar este proyecto.

RECOMENDACIONES

28. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Tomar nota:
 - i) Con beneplácito, de los informes de situación sobre proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por Alemania, Australia, Canadá, Japón y los cuatro organismos de ejecución y del informe sobre la marcha de las actividades presentado por Suiza, según figuran en el documento sobre demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/15);
 - ii) De que la Secretaría y los organismos de ejecución adoptarían las medidas establecidas de conformidad con las evaluaciones de la Secretaría (progreso, algún progreso, o ningún progreso) e informarían y notificarían según fuera procedente a los gobiernos y a los organismos de ejecución;
 - iii) De la terminación de 19 de los 66 proyectos que figuran en la lista de proyectos con demoras de ejecución;
 - iv) De que se deberían enviar notificaciones sobre posible cancelación para los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del Proyecto
Francia	SYR/REF/29/INV/48	Conversión de tecnología CFC-11 a HCFC-141b y de tecnología CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en la empresa Sarkisian Refrigerators para la República Árabe Siria
Banco Mundial	THA/HAL/32/INV/134	Proyecto terminal de eliminación de los halones-1211 y 1301 para los fabricantes y proveedores de equipos contra incendio que se convierten al uso de polvo ABC, CO ₂ , HFC-227ea y gases inertes para Tailandia
PNUD	LIB/FOA/32/INV/08	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espumas de poliuretano flexibles en Ben Ghazi Unit para la Jamahiriya Árabe Libia

b) Adoptar los hitos y las fechas límite indicadas en la siguiente tabla:

Organismo	Código	Título del Proyecto	Hito y Fechas Límite
PNUMA	KEN/SEV/37/TAS/29	Asistencia a políticas y técnica para Kenya	El proceso de publicación en el boletín oficial debería completarse para junio de 2007
Francia	SYR/REF/29/INV/53	Conversión de tecnología CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en la empresa Shoukairi and Co. de la República Árabe Siria	Los equipos deberían estar instalados antes de la 53ª Reunión

- c) Convenir en clasificar los componentes del proyecto de banco de halones para Australia (IND/HAL/32/TAS/281) y Canadá (IND/HAL/32/TAS/278) como terminados, en la inteligencia de que la India se ha comprometido a no importar halones vírgenes y que los beneficiarios del proyecto informarán las cantidades de halones recuperadas, recicladas y regeneradas a la Célula del Ozono para que ésta las transmita al Comité Ejecutivo mediante los informes sobre la ejecución de los programas de país;
- d) Pedir al Gobierno de Bosnia y Herzegovina que agilice la firma del documento de proyecto a fin de permitir que se inicie el proyecto de fortalecimiento institucional (BHE/SEV/43/INS/19);
- e) Pedir al Gobierno de Uganda que agilice la ejecución de su proyecto de fortalecimiento institucional (UGA/SEV/13/INS/02), que fue aprobado en julio de 1994;
- f) Pedir al Gobierno de Libia que designe un oficial del ozono y agilice los arreglos financieros a fin de que el proyecto de fortalecimiento institucional (LIB/SEV/32/INS/04) pueda avanzar;
- g) Pedir al Gobierno de Argelia que suministre un informe de situación sobre el proyecto de banco de halones (ALG/HAL/35/TAS/51) y sus comentarios sobre la actualización de programa de país (ALG/SEV/43/CPG/60) al Comité Ejecutivo en la 52ª Reunión como aporte para sus deliberaciones acerca de la posible cancelación de estos proyectos que han sido terminados por el organismo de ejecución bilateral;
- h) Pedir al Gobierno de Francia que suministre un informe sobre la marcha de las actividades completo acerca del plan de gestión de refrigerantes en la República Centroafricana (CAF/REF/34/TRA/8-9 y TAS/10-11) a la 52ª Reunión conforme a lo que requiere la decisión 31/48;
- i) Pedir al Gobierno de Cote d'Ivoire que indique cuál es su organismo de ejecución preferido para ejecutar sus proyectos del plan de gestión de refrigerantes (IVC/REF/24/TAS/10 e IVC/REF/37/TAS/16) y su proyecto de enfriadores (IVC/REF/37/INV/17); y
- j) Tomar nota de la cancelación del Taller de capacitación y sensibilización en los sectores de solventes y agentes de procesos (CTC y TCA) en Etiopía (ETH/SOL/45/TAS/15) sujeto a la confirmación del acuerdo de parte del Gobierno de Etiopía.
